

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 11 de Marzo del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de Marzo del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0065-2019-D/FCS.- Callao; 11 de Marzo del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, según lo dispuesto con el artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional"; y tal como lo indica el numeral 48.4, tiene como una de sus funciones: Diseñar y organizar el funcionamiento de las áreas de formación continua y educación a distancia, las cuales se rigen por su propio reglamento

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 de la norma estatutaria, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, mediante resolución N° 049-2012-CF/FCS, de fecha 27 de febrero del 2012, se designa a la docente Lic. Haydee Blanca Román Aramburú como Coordinadora de la Modalidad Especial para Técnicos Egresados en Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** como **COORDINADORA DE LA MODALIDAD ESPECIAL PARA TÉCNICOS EGRESADOS EN ENFERMERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES DEL PERÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** a la docente **MG. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ**, a partir del 11 de Marzo del 2019.
- 2° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica